

enero de 2006 por la que se declara a las ejecutadas Progeral España, Sociedad Limitada y Tecnogeral, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 4.538,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, Don Germán Gambón Rodríguez.—7.717.

TRANSPORTES SALDISGAIN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución dictada el 6 de febrero de 2006 por este Juzgado en la ejecución 73/05 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la

empresa Transportes Saldisgain, Sociedad Limitada, para responder del débito de 58.841,50 euros que adeuda a Joaquín Santesteban Andueza.

Pamplona, 14 de febrero de 2006.—Lourdes García Ruiz.—Secretaria Judicial.—7.742.

UNILAND CEMENTERA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en calle Córcega 299, 3.º, de Barcelona, en primera convocatoria el día 29 de marzo del año 2006 a las doce de la mañana, y al día siguiente si procediera, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejero.

Segundo.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que tengan las acciones inscritas en el registro contable cuya llevanza está encomendada a Riva y García-1877, A.V., con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. A cada accionista que, según lo dispuesto anteriormente, pueda asistir a la Junta, le será facilitada una tarjeta de asistencia personal, bien en la Entidad depositaria de sus acciones, en Riva y García-1877, A.V., calle Diputación, 246, principal, de Barcelona, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Córcega 299, 5.º, de Barcelona —previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en el mencionado Registro—, donde constará el número de acciones de que sea titular y votos que le correspondan, a razón de un voto por cada acción.

Se comunica, también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Rosell Lastortras. 8.678.